

www.incopescas.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 013-2016 | 14-04-2016 | PE | INMEDIATO |

Considerando

1-Con motivo de las capacitaciones llevadas a cabo por las consultoras Sandra Andraka y Mariluz Parga, en el marco del Programa de Capacitaciones sobre Técnicas para incrementar la supervivencia post-captura de tortugas capturadas incidentalmente en las pesquerías costarricenses, que responden en el marco del seguimiento y cumplimiento del Decreto 38681-MAG-MINAE, mejor conocido como Decreto de Zonificación de la Pesca de Atún en la Zona Económica Exclusiva, mociona el Sr. Roy Carranza Lostalo, sobre la necesidad de establecer con claridad cual dependencia, o funcionario de la Institución se va a hacer cargo de darle el seguimiento adecuado y necesario a éste Programa.

2-Considera el Sr. Directivo que debe dejarse establecida la responsabilidad a fin de garantizar el éxito del mismo.

3-Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo considera que por parte de la Institución, hay biólogos que han participado de esas capacitaciones, por lo que deben realizarse las valoraciones para que se designe el funcionario o dependencia que se hará cargo de continuar con ese programa, para lo cual, solicita a ésta Junta Directiva que se instruya a la Presidencia Ejecutiva para que determine y establezca y presente dentro de un mes calendario, como se va a dar seguimiento e implementación a éste programa de liberación de tortugas.

4-Escuchadas ambos Sres. Directivos, estima la Junta Directiva que es necesario establecer el seguimiento a dicho programa, por lo que consideran factible acoger favorablemente la solicitud planteada por el Sr. Presidente Ejecutivo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en el plazo de un mes calendario determine, establezca y presente, como se va a dar seguimiento e implementación al Programa de Capacitaciones sobre Técnicas para incrementar la supervivencia post-captura de tortugas capturadas incidentalmente en las pesquerías costarricenses, que responden en el marco del seguimiento y cumplimiento del Decreto 38681-MAG-MINAE.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva